DICTAMEN UOC N° 95 PRECIO REFERENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 30 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS - PLURIANUAL" ID: 387990

Fecha: 20/11/2020

Asunto: Análisis y precios de referencia.

I Antecedentes.

El proceso de referencia, para el llamado con ID N° 3879902, fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Tesorería de la Actividad 06 Formación y Capacitación, Nota SUAF 2.1.6 N° 766, de fecha 18 de noviembre 2020. Asimismo, fue ajustado al formato estándar aprobado por Resolución DNCP N° 1977/2020.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N.° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N.° 1890/20, la cual en su artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

La metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia, ha sido conforme a la lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 teniendo en cuenta 3 (tres) fuentes para cada partida según se expone en la planilla adjunta al presente Dictamen.

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficacia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología del precio unitario promedio y/o el menor precio obtenido según el caso para la elaboración del precio referencial.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC

LOTE 1

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Tecnicas	U. M.	PRESENTACION	fuernte	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	fuernte	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	fuernte	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	Precio Referencial
1	Servicios de Catering – Buffet comida caliente (Precio por Persona)	Buffet de comida caliente por persona conteniendo a título enunciativo no limitativo: albondiguitas, choricitos al vino, pecetos, strogonoff de carne o pollo con arroz y papa a la crema, pollo, tartas, pastas, lomito con salsa de champignon, cerdo al horno con arroz al curry. (PRECIO POR PERSONA).-	Unidad	Evento	ID 390.966	76.000	ID 377.713	72.667	ID 300735	75.000	**74.556**
2	Servicios de Catering – Buffet comida+C44 caliente (Precio por Persona)+C43	Buffet de comida fría por persona, pecetos, rodajas de cerdo, tartas, pechugas de pavo, jamón glasé, lengua a la vinagreta, ensalada de arroz, ensalada rusa, ensalada alemana, ensalada de verduras frescas, panaché de verduras. (PRECIO POR PERSONA).-	Unidad	Evento	ID 390.966	76.000	ID 377713	72.667	ID 300735	75.000	**74.556**
3	Servicios de Catering-Festival de Pastas (Precio por Persona)	Según elección se presentara en variedad de salsas hasta 3 tipos; acompañar con queso rallado u otros aditivos requeridos. 1) ravioles (elección: Verdura, Pollo, Carne) 2) Lasagna (elección: Jamón y Queso, Pollo, Carne) 3) Ñoquis con salsa roja 4) Canelones (elección: Verdura, Choclo, Jamón y queso) 5) Fideo Spaghetti (solo, o al pesto). Deberá incluir plato de entrada: (Choricitos al Vino o Albondiguitas en salsa. Adicionar panificados. La Empresa deberá disponer fuentes para servir de acero inoxidable con tapas, calentador y acompañar con pinzas, tenedores o cucharas para servir. (PRECIO POR PERSONA).-	Unidad	Evento	ID 390.966	75.000	ID 368404	65.000	ID 300735	75.000	**71.667**
4	Provisión de Bocaditos Salados fritos	Provisión de Bocaditos Salados fritos: empanadas de carne, de pollo, jamón y queso, croquetitas de pollo y carne, milanesitas de pollo y carne, sandwichitos jamón y queso, verduras. Presentación en bandejas de acero inoxidable de 100 unidades. Costo por unidad.	Unidad	unidad	ID 390.966	2.000	ID 374459	2.600	ID 300735	3.500	**2.700**
5	Provisión de Bocaditos Salados al horno	Provisión de Bocaditos Salados al horno: empanadas de carne y pollo, tartitas de pollo, choclo, jamón y queso, palmito o fugazzitas, milanesitas de carne y pollo. Presentación en bandejas de acero inoxidable de 100 unidades. Costo por unidad.	Unidad	unidad	ID 390.966	2.200	ID 374459	2.600	ID 300735	5.000	**3.267**
6	Provisión de Bocaditos salados Tipicos	Provisión de Bocaditos Tipicos, mbeyu, sopa payagua, pastel mandio, sopa paraguaya, chipa guazu, chicharo trensado, chipa so´o. Presentación en bandejas de acero inoxidable de 100 unidades. Costo por unidad.	Unidad	unidad	ID 390.966	2.500	ID 374459	2.600	ID 300735	50.000	**18.367**
7	Provisión de panificados - galleta con grasa	ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año. Producción dentro de las 24 horas del día de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICAS: Corteza de color amarilla, levemente tostado; textura porosa, elástica y homogénea. PAQUETES DE 4,5 A 5 KILOS	kilogramos	kilo	ID 390.966	19.500	https://salemmaonline.com.py/buscar?q=galleta	6.100	http://www.stock.com.py/products/142526-galleta-criolla-x-kg.aspx	5.700	**10.433**

8	Provisión de panificados - rosquita	ROTULADO: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año. Producción dentro de las 24 horas del día de la entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. CARACTERISTICAS: consistencia seca levemente tostado;	kilogramos	kilo	ID 390.966	22.000	http://www.stock.com.py/products/2284-rosquitas-a-la-manteca-x-kg.aspx	15.500	ID 300735	17.000	**18.167**
9	Provisión de Chipitas	Provisión de Chipitas de almidon cotizar por kilo	kilogramos	kilo	ID 390.966	18.000	ID 368404	40.000	ID 358745	40.000	**32.667**